



**AJUNTAMENT
DE
BENIMASSOT**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE

Día: 26-09-2011 Hora: 13:00

Lugar: Casa Consistorial de Benimassot

Convocatoria: 1ª

SRES. ASISTENTES:

Alcalde:

D. Rafael Cano Domenech (Partido Socialista Obrero Español)

Concejales:

D. Joaquin Canet Catalá (Partido Socialista Obrero Español)

Dª Gillian Elizabeth Newman (Partido Socialista Obrero Español)

D. Marc Vidal Quist (Partido Socialista Obrero Español)

No asiste: D. Roberto Frau Pastor (Partido Socialista Obrero Español)

Secretaria-Interventora:

Dª María Ángeles Ferriol Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión nº 9 de 2011 de fecha 1 de agosto.
- 2º.- Aprobación de la cuenta general de 2010.
- 3º.- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a la población para 2012.
- 4º.- Dar de baja derechos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados.
- 5º.- Aprobación de los estatutos de la mancomunitat de municipis de L'Alcoià i el Comtat.
- 6º.- Dar cuenta de decretos desde el nº 15 al nº 42.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 13,00 horas del día 26 de septiembre de 2011, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Benimassot, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia del alcalde, D. Rafael Cano Doménech, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen 4 de los 5 miembros que de derecho forman esta corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica y asesoramiento a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada el alcalde declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 9 DE 2011 DE FECHA 1 DE AGOSTO:

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de agosto de 2011 (la núm. 9), el presidente pregunta si algún concejal desea hacer alguna observación respecto del acta indicada.

No produciéndose ninguna queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2010:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la comisión especial de cuentas emitido en sesión celebrada el 1 de agosto de 2011.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de secretaría de fecha 7 de septiembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la sindicatura de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN PARA 2012:

Se da cuenta a la corporación de la propuesta de acuerdo siguiente:

“ Por esta Alcaldía Presidencia se considera preciso elevar las cuotas de las tasas por el servicio que presta el Ayuntamiento para aproximarse a cubrir sus costes, que se han incrementado desde que se realizaron las últimas modificaciones sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. De conformidad con la providencia de la Alcaldía fue emitido informe por secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

SEGUNDO. De conformidad con la providencia de la Alcaldía se ha emitido informe Intervención.

TERCERO. Ha sido redactado el texto modificado de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a la población. .

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable en esta materia está recogida en:

— *Los artículos 15 al 21 y 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

— *Los artículos 22.2.e), 47.1 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

— *El artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (concepto de tasa).*

Por ello, examinado el expediente instruido para la edificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar con carácter provisional la modificación del Art. 6.1 a) de la ordenanza fiscal de la tasa de suministro de agua potable, que queda redactado de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 6.1 a):

- a) *Cuota mínima al trimestre:*
 - *Vivienda: 4,00 Euros*
 - *Locales comerciales, fábricas, talleres: 4,00 Euros.*

SEGUNDO.- *De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el precedente acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal, se expondrá en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados desde la publicación del mismo en el B.O. de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.*

TERCERO.- *Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y caso de no existir se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo considerado hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del TRLHL, publicándose el texto íntegro de las modificaciones para su vigencia y posibilidad de su impugnación jurisdiccional. El comienzo de la aplicación de la modificación de la Ordenanza Fiscal se llevará a cabo el uno de enero del año 2012.”*

Por unanimidad de los miembros de la corporación se aprueba la modificación propuesta.

4º.- DAR DE BAJA DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE EJERCICIOS CERRADOS.

Por la alcaldía se ha solicitado la elaboración de informe de secretaría- Intervención acerca del expediente para dar de baja derechos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados desde 1992 a 2006 en cuanto a ingresos y desde 1999 hasta 2006 en cuanto a gastos, que ha sido emitido señalando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto el expediente, por unanimidad de los concejales asistentes se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar la modificación del saldo inicial y la declaración de su prescripción de **obligaciones reconocidas** de Presupuestos cerrados de los siguientes ejercicios por importe total de 6.875,86 €.

A) Dar de baja las obligaciones reconocidas siguientes:

Motivos: Solicitada información sobre la deuda del ayuntamiento se confirma que no se adeudan las siguientes obligaciones:

Asiento	Aplicación	Importe	Tercero	Texto
220010000017	2001 9.16000	450,01	Tes. de la S.Social	Seg. Social octubre.
220020000763	2002 2.160	809,96	Tes. de la S.Social	Seg. Social julio.
220051000081	2005 9.489	494,00	Mancomunidad Xarpolar	Aportación 2º, 3º y 4º de 2005.
220070000417	2007 3.22609	120,00	Agrupación musical El delirio	Resto subvención encuentro música Benimassot 2007.
220090000400	2009 3.226.09	1.000,00	Agrupación musical El delirio	Actuación día de las personas mayores.
220060000680	2006 3.625	129,83	Vega Erwiing Muller Ibérica S.L.	Factura nº 93796 de fecha 10-01-2007
220080000798	2008 3.22609	300,00	Grupo teatro Siete comediantes	Parte proporcional de la actuación del 18/08/08
TOTAL		3.303,80		

B) Prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios cerrados.

Motivos: Se ha producido la extinción de los créditos existentes contra el ayuntamiento por el transcurso del plazo legal establecido en el artículo 25 de la ley 47/2003 de 26 de noviembre, general presupuestaria, sin que los acreedores hayan solicitado su pago.

Asiento	Aplicación	Importe	Tercero	Texto
219990000001	1999 9.220	208,11	José Belda Guerola	Trabajos de imprenta para el ayto.
200000000001	2000 9.220	57,20	Ricotec S.L.	Recambios fotocopidora.
200000000001	2000 9.220	47,41	Gráficas Ciudad S.A.	Propaganda fiestas.
200100000002	2001 9.220	18,00	E.D.P. Editores S.L.	Compra de libros casa de cultura
200100000004	2001 1.212	47,06	Tecfrial S.L.	Reparaciones en el bar restaurante

200100000005	2001 3.226	366,02	Gráficas Ciudad S.A.	Extras de fiestas en el periodo Ciudad.
220010000009	2001 9.221	13,52	Gráficas Ciudad S.A.	Compra de periódicos del extra de fiestas.
220020000694	2002 1.210	884,65	Matías Carbonell Moll	Reparaciones de fontanería.
220020000746	2002 3.227	450,00	Juan Gilabert Gilabert.	Jornales y leña para zona de acampada varios años.
220030000467	2003 3.227	38,79	Pablo García Llorens.	Honorarios por proyecto apertura hostel rural
220040000966	2004 3.61901	0,54	Matías Carbonell Moll.	Liquidación fra nº 23 de fecha 16/10/2004
220051000082	1998 3.227	1440,76	Protecnos Ingeniería S.L.	Redacción de proyecto de electrificación rural
TOTAL		3572,06		

SEGUNDO. Aprobar la modificación del saldo inicial y la declaración de su **prescripción de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados** de los siguientes ejercicios por importe de 32.176,66 €.

Motivos: Bajas por prescripción de derechos artículos 66 a 70 de la LGT y 15 de la LG ptaria que se produce de oficio.

Asiento	Aplicación	Importe	Tercero	Texto Libre
119920000001	1992 130	58,90	Suma-gestión tributaria.	
119930000001	1993 130	305,90	Suma-gestión tributaria.	
119980000002	1998 399	901,52	Tesorero municipal.	
120000000001	2000 399	1005,06	Ajuntament de Fageca	
120000000002	2000 399	4410,24	Ajuntament de Famorca	
120000000003	2000 327	3957,66	Tesorería de la seguridad social.	
120000000004		6625,56		1589,68 zona de acampada
				2404,05 recaudación fiestas
				1730,31 recaudación fiestas
				901,52 aprovechamientos agrícolas
120000000005	2000 541	2806,07	Manuel Rafael Esquembre LOM	
120010000001		5818,52		29,02 otras transferencias
				5789,50 caminos rurales
120010000002	2001 399	601,01	Ajuntament de Fageca	
120010000003	2001 399	420,71	Ajuntament de Famorca	
120020000151	2002 480	2822,68	Enrique Cortón Ferrándiz (Jr)	Colaboración voluntaria en la ejecución del muro de contención en el nacimiento de la font del raval.

120030000063	2003 541	720,00	M ^a Carmen Botella Vall	Alquiler del bar desde el mes de enero al mes de junio de 2003.
120030000137	2003 350	559,99	Depositario	Recaudación contribuciones especiales obra alumbrado.
120030000144	2003 33000	53,37	Telefónica de españa, s.a.	Entrega a/cta. 4 ^o trimestre/2003.
120040000085	2004 300	30,00	Depositario	Padrón agua potable 2 ^o trimestre/2004.
120040000140	2004 300	27,04	Depositario	Padrón agua potable 3 ^o trimestre/2004.
120040000209	2004 300	6,47	Depositario	Padrón agua potable 4 ^o trimestre.
120040000237	2004 399	263,77	Paloma Colón de Carvajal Pérez San	luz apartamentos año 2004.
120040000238	2004 399	18,87	Ginés Sanchez Ros	Recibo luz apartamento novi/di-2004.
120040000256	2004 300	6,97	Depositario	reconocimientos Recibos devueltos
120050000031	2005 300	18,00	Depositario	Padrón agua potable 1 ^o trimestre/2005.
120050000069	2005 300	16,00	Depositario	Padrón agua potable 2 ^o trimestre/2005.
120050000079	2005 300	12,50	Depositario	Recibo agua potable Robert Brian Steedman.
120050000080	2005 300	23,60	Depositario	Recibo agua potable devuelto Peter Johnstone, 1 ^o trimestre/2005.
120050000095	2005 300	3,00	Depositario	Recibo agua devuelto cam 2 ^o trimestre/2005
120050000097	2005 300	12,50	Depositario	Recibo devuelto cam 2 ^o trimestre/2005.
120050000098	2005 300	31,60	Depositario	Devolución cam Recibo agua 2 ^o trimestre.
120050000147	2005 300	18,00	Depositario	Padrón agua potable 3 ^o trimestre-2005.
120050000174	2005 300	13,00	Depositario	Recibo agua devuelto Robert Brian Steedman.
120050000247	2005 300	14,00	Depositario	Padrón agua potable 4 ^o trimestre-05.
120050000291	2005 462	450,00	Ajuntament de Cocentaina.	ayuda servicios sociales.
120060000041	2006 300	14,50	Depositario	Padrón agua potable 1 ^o trimestre-06.
120060000043	2006 300	13,50	Depositario	Recibo agua devuelto por el banco, 4 ^o trimestre-05.
120060000092	2006 300	23,50	Depositario	Padrón agua potable 2 ^o trimestre.
120060000098	2006 300	9,50	Depositario	Recibos agua potable 1 ^o trimestre Robert Brian Steedman y Juan fco. Ferrándiz
120060000099	2006 300	11,50	Depositario	Recibo agua potable 1 ^o trimestre dña. Amparo Vidal Puig.
120060000107	2006 300	10,50	Depositario	Recibo agua potable 2 ^o trimestre-06 Robert Brian Steedman.

120060000163	2006 300	12,00	Depositario	Padrón agua potable 3º trimestre-06.
120060000300	2006 300	36,50	Depositario	Recibos agua pendientes de cobro.
120060000301	2006 300	8,65	Depositario	Recibo agua
	TOTAL	32.172,66		

5º. - APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE L'ALCOIÀ I EL COMTAT.

Se da cuenta a la corporación del escrito recibido de la mancomunitat de L'Alcoià i el Comtat solicitando del ayuntamiento la aprobación de los estatutos que han sido redactados con arreglo a la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y ley 8/2010 de 23 de junio de régimen local de la Comunitat Valenciana.

Explicado en resumen el contenido de los citados estatutos, quedan aprobados por unanimidad de los miembros de la corporación y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen.

Asimismo y siguiendo lo solicitado por la citada mancomunidad se procede al nombramiento de representantes teniendo en cuenta que el representante del ayuntamiento, según la ley 8/2010, es el concejal elegido alcalde, éste será D. Rafael Cano Domenech y dado que es necesario proceder a la elección de vocal por el pleno municipal y en la pasada sesión de 20 de junio, fue elegido con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, D. Marc Vidal Quist, por unanimidad del ayuntamiento y por tanto con el quorum legalmente exigido, se reitera el acuerdo indicado.

6º.- DAR CUENTA DE DECRETOS DESDE EL nº 15 AL nº 42.

Se da cuenta a la corporación de los decretos emitidos por el alcalde desde el número 15 al número 42 que en resumen son los siguientes:

Nº. DECR.	FECHA	MATERIA QUE APRUEBA
15	29-03-11	Aprobación de expediente de modificación de créditos 2/11 entre partidas del mismo área de programa.
16	11-04-11	Convocatoria a pleno de 18 de abril y aprobación del orden del día.
17	18-04-11	Convocatoria a pleno de 26 de abril y aprobación del orden del día.
18	27-04-11	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO
19	04-05-11	Convocatoria a pleno de 9 de mayo y aprobación del orden del día.
20	16-05-11	Adopción de compromiso de aportación del 5% para obras en el camino "La manuela y la serra", de puesta a disposición de terrenos y declaración de que no se dispone de otra subvención.
21	25-05-11	Adhesión del ayto al II acuerdo marco entre la FVMP y organizaciones sindicales para el personal al servicio de las administraciones públicas.
22	25-05-11	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO.
23	30-05-11	Convocatoria a pleno de 8 de junio y aprobación del orden del día.
24	08-06-11	Convocatoria a pleno de 11 de junio y aprobación del orden del día.
25	15-06-11	Nombramiento de teniente-alcalde.
26	15-06-11	Concesión de delegaciones en concejales.
27	15-06-11	Designación de Tesorero en personal funcionario.
28	15-06-11	Convocatoria a pleno de 20 de junio y aprobación del orden del día.
29	20-06-11	Aprobación de expediente de modificación de créditos 3/11 por generación de créditos.

30	20-06-11	Aprobación de expediente de modificación de créditos 4/11 por generación de créditos.
31	27-06-11	Adjudicación de obras de "sustitución de la red de abastecimiento de fibrocemento por polietileno en acceso oeste de la población" por contrato menor.
32	30-06-11	Aprobación de expediente de modificación de créditos 6/11 por generación de créditos.
33	11-07-11	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO.
34	11-07-11	Aprobación de la liquidación del ejercicio de 2010.
35	13-07-11	Convocatoria a pleno de 1 de agosto y a comisión de cuentas de la misma fecha y aprobación de los ordenes del día.
36	19-07-11	Aprobación de expediente modificación de créditos 7/11 por generación de créditos.
37	01-08-11	Aprobación de certificación de obra nº 1 y factura por obras de "sustitución de la red de abastecimiento de fibrocemento por polietileno en acceso oeste de la población"
38	08-08-11	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO.
39	10-08-11	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO.
40	22-08-11	Reconocimiento de obligación por actuaciones musicales en fiestas.
41	07-09-11	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO.
42	12-09-11	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO.

Todos quedan enterados.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil once (26-09-11), por la presidencia se levanta la sesión, doy fe.

VºBº
El alcalde,

La secretaria-interventora,

Fdo. Rafael Cano Doménech

Fdo. Mª Ángeles Ferriol Martínez